

Presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, AEDS



Retos para 2012

El ámbito de aplicación del derecho sanitario no dejará de crecer en 2012. En AEDS nos preocupan cuestiones que deberán ser tratadas este año, tales como la unificación del derecho sanitario que se produce como consecuencia de la producción normativa de la Unión Europea; su nueva dimensión como consecuencia de la doctrina del Tribunal Constitucional, que conecta directamente el consentimiento informado con la protección de la integridad física y moral (Sentencia 37/2011, de 28 de marzo); la diferenciación entre responsabilidad de los servicios sanitarios y responsabilidad de los profesionales sanitarios; el análisis de las nuevas competencias sanitarias derivadas de la evolución incesante de las ciencias de la salud, tales como la investigación biomédica; las decisiones al final de la vida; la posibilidad o no de la objeción de conciencia en diversos procedimientos sanitarios; la delimitación cuantitativa y cualitativa de las prestaciones sanitarias; la regulación, en muchas ocasiones diversa, que llevan a cabo las comunidades autónomas en relación con sus competencias sanitarias; la necesaria regulación en nuestro país de la mayoría de edad específicamente sanitaria, como ocurre en Francia, donde 'la mayoría médica' suele fijarse por la doctrina en los 15 años de edad, o en Gran Bretaña, donde el Acta sobre Derecho de Familia la sitúa en los 16 años; la necesaria regulación de los derechos colectivos de los pacientes, ausente en nuestra Ley de Autonomía del Paciente; la modificación del Real Decreto 1301/2006 o la aprobación de una norma que autorice los bancos de depósito de sangre de cordón umbilical para uso autólogo y familiar exclusivamente, con independencia de que el nuevo marco legal disponga que también sea utilizada en trasplantes alógenos para evitar el 'turismo genético' que las familias españolas deben practicar para conservar la sangre del cordón de sus hijos..., y muchas, muchas otras cuestiones.